

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

001

En ejercicio de la función disciplinaria concedida mediante el artículo 4° numeral 14 del Decreto 4785 de 2011, atendiendo lo dispuesto en la Resolución 267 del 28 de marzo de 2022, y Resolución 1287 del 19 de septiembre de 2022, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en los artículos 83 y 93 de la Ley 1952 de 2019, en concordancia con el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, se procede a notificar el siguiente Auto:

Núm.	NATURALEZA DE PROCESO Y NUMERO DE EXPEDIENTE	INFORMANTE / QUEJOSO	INVESTIGADOS	ACTO	OBSERVACIÓN	RECURSOS PROCEDENTES	CUADERNO
1	PROCESOS DISCIPLINARIO EXPEDIENTE 003-2022	De oficio informe de servidor público I-2022-000204	MARTHA LUCIA ARRIOLA GUERRERO	AUTO 003-2022 F.A.S.G.E.T.I.C.D	Iniciar formal Investigación Disciplinaria bajo el radicado bajo el radicado 003-2022 , en contra de la ex funcionaria del Fondo Adaptación MARTHA LUCIA ARRIOLA GUERRERO , identificada con la cédula 51.718.127, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.	No procede recurso	Original 1

En consecuencia, se fija el presente estado en lugar visible del **FONDO ADAPTACIÓN**, por el término legal de tres (3) días, esto es, el veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2.022), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.). Se desfijará a las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2.022), en cumplimiento a la disposición contenida en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019 y el artículo 295 del Código General del Proceso.

ABOGADO COMISIONADO
EQUIPO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO